



10 de febrero 2012

¿CUANTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MÍNIMO?

Frente a la imperiosa necesidad de contar con una referencia para actualizar diferentes valores, especialmente los salarios, y dada la carencia absoluta de datos fiables or la manipulación estadística denunciada por los trabajadores del INDEC, se realiza un ejercicio de estimación para acercarse a lo que serían actualmente los verdaderos valores de canastas, alternativas a las oficialmente en uso. Los valores que se presentan son a NOVIEMBRE de 2011, con lo cual para su uso deberán ser nuevamente actualizadas a la fecha en que se apliquen.

La metodología propuesta utiliza los siguientes elementos: las canastas del INDEC previas a la intervención, las dos últimas Encuestas de Gasto de los Hogares, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las Paridades de Poder de Compra del Consumidor (PPCC) realizados también con anterioridad a dicha intervención, la Canasta relevada en el 2008 por la Dirección de Estadística de la Ciudad, la metodología de actualización de la composición de la canasta utilizada y probada por ese equipo técnico, que replicó y desarrolló avances que en INDEC se habían iniciado, la evolución de los IPC de las provincias que siguieron publicando sus propios datos con autonomía del INDEC central y las metodologías de determinación de la Pobreza e Indigencia aplicadas hasta la irrupción de la intervención en el INDEC.

El ejercicio se realizó con el siguiente método:

- a) Se considera una CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA, una CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS, y una CANASTA TOTAL actualizadas en cuanto a qué productos incluyen¹. Se trata de consumos mínimos, no de “óptimos” o “deseables”.*
- b) Se determina el valor del “adulto equivalente”, unidad de medida que permite calcular las canastas para distintos tipos de hogares, teniendo en cuenta la cantidad de miembros, su edad y sexo.*
- c) Se actualiza a noviembre de 2011 con los datos de la evolución del valor de la propia canasta de Ciudad de Buenos Aires.*
- d) Se amplía a las distintas regiones del país con la metodología que tiene en cuenta la diferencia de precios medida entre las regiones.*

RESULTADOS

Los valores de dichas canastas a NOVIEMBRE 2011 son:

CANASTA GBA Noviembre 2011	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJOS MENORES ² (A título de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)
CANASTA ALIMENTARIA MINIMA	1754 \$
CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3748.2 \$

¹ Ver anexo metodológico

² Matrimonio compuesto por dos adultos mayores de 35 años con dos hijos varones de 6 y 9 años.

MINIMO	
CANASTA TOTAL DE CONSUMO MINIMO	5502.2 \$

CANASTAS REGIONALES	HOGAR pareja con 2 hijos menores ³ (Se pone a título de ejemplo, se puede calcular para cualquier tipo de hogar)					
CANASTAS REGIONALES	HOGAR pareja con 2 hijos menores ⁴ (Se pone a título de ejemplo, se puede calcular para cualquier tipo de hogar)					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAM-PEANA	PATA-GÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MINIMA	1754	1566.3	1575.1	1543.5	1655.8	1815.4
CANASTA TOTAL DE CONSUMO MINIMO	5502.2	4797.9	4874.9	4759.4	4974.0	5221.6

Para la misma fecha (NOVIEMBRE 2011) la intervención del INDEC informa los siguientes valores:

En vez de 1754 \$, la Canasta Alimentaria de GBA oficial es de 627.32 \$ y en vez de 5502.2 \$, la Canasta Total de GBA oficial es de 1385.90 \$ para un hogar asimilable al presentado en el ejemplo.

Es de señalar que si se calcula a través de otro método, los valores no se distancian de los presentados.

Se ha considerado, también como ejercicio, la misma canasta que en el ejercicio anterior, se la valorizó con los precios obtenidos por el Índice de Precios al Consumidor de diciembre de 2006 (previo a la intervención del INDEC), se aplicó un coeficiente de relación entre alimentario y no alimentario (en uso pre-intervención) para la determinación de la CBA y la CBT Total y se actualizó siguiendo la evolución de los precios de alguna provincia de las llamadas IPC 7 provincias, o IPC 3 provincias⁵. Estas mostraban anteriormente una evolución muy similar a la del IPC GBA, relación que se rompió abruptamente a partir de la intervención. En este caso, en razón de estar disponible, se utilizó la evolución provista por el capítulo Alimentos y Bebidas del IPC de la provincia de San Luis.

El valor obtenido entonces para GBA en noviembre de 2011 también por este método es de **4929.3 \$** para el hogar utilizado en el ejemplo, siendo un monto diferente en sentido estricto, pero de un orden de magnitud más similar al calculado con el método presentado, **-5502.2 \$-** que a los datos oficiales.

El valor que se presenta (5502.2 \$) es para el mes de noviembre de 2011. A la fecha de elaboración de este informe, no se cuenta todavía con actualizaciones hasta febrero. Si uno considerara que la evolución de los precios entre noviembre 2011 y enero 2012 es similar al comportamiento de esos tres meses en el período 2010-2011, según el IPC de San Luis, el valor actual, -febrero de 2012-, de ese monto sería de 5862.6 \$. El mismo monto se obtiene si se actualiza por el IPC 7 provincias.

Se debe tener en cuenta que:

1- El que se presenta es un ejercicio de estimación que NO sustituye los datos faltantes a causa del desmantelamiento de las estadísticas públicas, pero trata de nutrirse de las mejores aproximaciones posibles para proveer una referencia válida para la discusión salarial y otras necesidades de la sociedad. Entre otras cosas las

³ Ídem anterior.

⁴ Ídem anterior.

⁵ Ver Anexo Metodológico

canastas se utilizan para fijar los límites de la Pobreza y la Indigencia, lo cual implica que los trabajadores deberían tener, como mínimo, un salario que le permita, junto con su núcleo familiar, estar fuera de esa condición.

2- Las canastas así definidas son valores de mínima, ajustadas por los consumos reales de la parte de la población que accede a ellas. NO implica un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, que no surge de un análisis estadístico sino de una discusión más global acerca de los objetivos y valores a que se tiende. Pero en cualquier caso, más allá de que se busque un nivel óptimo o deseable de ingresos – que no es lo que aquí se presenta-, ningún trabajador debería ganar menos que el valor calculado en este ejercicio.

ANEXO METODOLÓGICO

I- COMPOSICIÓN DE LAS CANASTAS UTILIZADAS ⁶:

*Canasta de Bienes y Servicios Mensuales y Canasta Total
Sistema de Canastas de Consumo. Noviembre 2011.*

Canasta Alimentaria

Alquileres

Expensas

Gas

Electricidad

Agua

Transporte público

Comunicaciones

Canasta Alimentaria y de Servicios del Hogar

Servicios para la educación

Textos y materiales escolares

Artículos de limpieza

Servicios de esparcimiento

Bienes y servicios para el cuidado personal

Canasta de Bienes y Servicios Mensual

Indumentaria

Salud

Bienes durables para el equipamiento y mantenimiento de la vivienda

Canasta total

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos

II- VALORES DE REFERENCIA:

-Valor noviembre 2011, CANASTA ALIMENTARIA Ciudad de Buenos Aires (adulto equivalente): 621.4\$

-Relación los valores de las CANASTAS ALIMENTARIAS de GBA y Ciudad de Buenos Aires, año 2005 (último disponible):

$$\frac{126.1\$}{116.7\$} = 1.08$$

III- CANASTAS REGIONALES

Para el cálculo de las Canastas Regionales se siguió la metodología de transición utilizada en la medición de la pobreza⁷: se ajustan la Canasta Básica de Alimentos (Línea de Indigencia) y la Canasta Básica Total (Línea de pobreza) del Gran Buenos Aires, con los coeficientes por región de Paridad de Precios de Compra del Consumidor⁸ elaborados sobre la base de los precios relevados en las provincias. En el caso de la paridad entre Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, se tomó la relación establecida en base a la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 96-97.

⁶ Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Informe de resultados 489, DGEC, enero 2012

⁷ Ver Metodología de transición para la ampliación de las mediciones de Pobreza e Indigencia a las regiones estadísticas en "Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia", informe de prensa, INDEC, 2do semestre de 2006.

⁸ Ver informe metodológico "Paridades de poder de compra del consumidor". Dirección de Índices de Precios de Consumo, INDEC, febrero 2002.

Paridades de Poder de Compra del Consumidor - Abril 2001

En por ciento del nivel de precios del Gran Buenos Aires

Tipo de gasto de consumo

R e g i ó n

	<i>Cuyo</i>	<i>Noreste</i>	<i>Noroeste</i>	<i>Pampeana</i>	<i>Sur</i>
<i>0 - Nivel general</i>	<i>87.2</i>	<i>88.6</i>	<i>86.5</i>	<i>90.4</i>	<i>94.9</i>
<i>1- Alimentos y bebidas</i>	<i>89.3</i>	<i>89.8</i>	<i>88.0</i>	<i>94.4</i>	<i>103.5</i>

Las ciudades incluidas en cada región estadística son las siguientes:

Gran Buenos Aires : Ciudad de Buenos Aires y partidos del Conurbano

Cuyo : Gran Mendoza, Gran San Juan, San Luis-El chorrillo

Noreste: Corrientes, Formosa, Gran Resistencia, Paraná, Posadas

Noroeste: Gran Catamarca, Gran Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Santiago del Estero

Pampeana: Gran Córdoba, Gran La Plata, Gran Rosario, Gran Santa Fe, Santa Rosa

Sur: Gran Neuquén, Rawson-Trelew, Río Gallegos, Ushuaia

I- IPC 7 PROVINCIAS/ IPC 3 PROVINCIAS

El comunmente llamado IPC 7 provincias está integrado por Jujuy, Neuquén, Entre Ríos, Chubut, Salta, La Pampa y Río Negro y el IPC 3 provincias por Mendoza, San Luis y Santa Fe.